

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 16 de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco"**, Subgrupo 03: "Producción de hielo y cámaras de frío", integrado por: **Delegadas del Poder Ejecutivo:** Dra. Mariam Arakelian y Tec. RR.LL. Valeria Charlone; **Delegados Empresariales:** Sres. Gustavo Gazzano y Dr. Raúl Damonte; y **Delegados de los Trabajadores** en representación de la Unión de Trabajadores del Frío el Dr. Rodolfo Ferreira quienes **HACEN CONSTAR :**

PRIMERO: En aplicación de lo establecido en el acuerdo suscrito el 1 de noviembre de 2018 en la cláusula QUINTA literal II), se establece que corresponde la aplicación de un **correctivo en mas de 1.77%** sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020, como resultado de la diferencia entre la inflación observada durante la vigencia del acuerdo (18.48%) y los ajustes salariales otorgados en el mismo (16.42%), como forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

SEGUNDO: Los salarios mínimos por categoría vigentes, a partir del 1º de julio de 2020 son los siguientes:

SALARIOS VIGENTES AL 1/07/2020		Sector obrero	
Grado	Cargo	MÍNIMO MENSUAL	MÍNIMO JORNAL
1		\$ 18.809,56	\$ 752,38
2	Peón común, Sereno	\$ 22.385,24	\$ 895,41
3	Peón calificado	\$ 24.017,87	\$ 960,74
4	Estibador, chofer, Ayud. Maquinista,Portero	\$ 27.168,21	\$ 1.086,74
5	Medio Oficial, Chofer repartidor	\$ 27.912,87	\$ 1.116,51
6	Oficial, Maquinista de 2a.	\$ 30.120,45	\$ 1.204,81
6.a	Chofer especializado- Recibidor expedidor de	\$ 30.360,93	\$ 1.214,44

	Oficial electricista 7 calificado y Maquinista	\$ 31.951,08	\$ 1.278,05
Sector Administrativo			
Grado	Cargo	MÍNIMO	MÍNIMO
		MENSUAL	JORNAL
	Mensajero, cadete 1 (mayor 18 años)	\$ 18.809,56	\$ 752,38
	3 Auxiliar de tercera	\$ 24.017,87	\$ 960,74
	5 Auxiliar de segunda	\$ 27.912,87	\$ 1.116,51
	7 Auxiliar de primera	\$ 31.951,08	\$ 1.278,05

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman 8 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
NTS

[Handwritten signature]
NTS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

20 JUL 2020

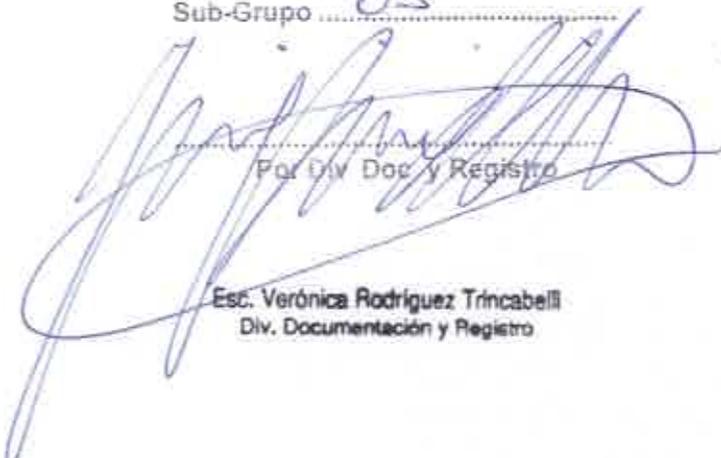
Montevideo,

Reg. Con el N° 2680/2020

Folio, 01 al 03

Grupo 01

Sub-Grupo 03



Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro